

D. JOAQUÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY (TOLEDO), CERTIFICA DEL SIGUIENTE EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO MUNICIPAL, EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde-Presidente

D. José Manuel Trigo Verao
(P.P.)

Sres. Concejales

Dña. María del Sagrario Flores Rodríguez
(P.P.)

Dña. María del Mar Martínez Barambio.
(P.P.)

D. Juan-José Muñoz Pacheco
(P.P.)

Dña. María Dolores Alba Benayas
(P.P.)

D. Juan Luis Martín Ballesteros
(P.P.)

D. Luis Miguel Hernández Martínez
(P.S.O.E.)

D. Miguel Ángel De Paz Velasco
(P.S.O.E.)

Dña. Tamara Higuera Antonio
(P.S.O.E.)

D. Jorge Vega Martín
(I.U.)

Secretario

D. Joaquín Fernández Fernández

En Olías del Rey, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil trece, se reúnen los Sres. Miembros de la Corporación Municipal, indicados anteriormente, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria.

No asisten a ésta Sesión, por causa justificada, los Sres. Concejales D. Vicente Esteban, Dña. María Paz Morales y Dña. María del Rosario Navas.

Abierto el Acto, por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a estudiar el siguiente punto único incluido en el Orden del Día:

PUNTO ÚNICO.- COLECTOR EL ASERRADERO. Antes de procederse, por los Sres. Asistentes, al estudio de la situación del colector El Aserradero, D. Jorge Vega, Miembro de I.U., pregunta, en base al Convenio de interconexión del citado colector firmado, al respecto, por los Ayuntamientos de Toledo y Olías del Rey, ¿cuál es el estado de la deuda atrasada que, en concepto de tasa de mantenimiento del mismo, tenemos, actualmente, con el Ayuntamiento de Toledo?, contestando el Sr. Alcalde: Vamos a empezar a pagar lo pendiente del año 2.012, después lo del 2.011, y, así, sucesivamente, hasta el 2.004, del que debemos uno ó dos trimestres.

Al respecto, D. Luis Miguel Hernández, Miembro del P.S.O.E. manifiesta: Queda menos deuda, que antes, ya que había deuda desde 1.999.

Iniciando el debate sobre la situación del colector El Aserradero, se comenta, por los Sres. Asistentes, la necesidad de proceder a su renovación, debiéndose analizar su alto coste, indicando, al respecto, el Sr. Alcalde: El Ayuntamiento de Toledo nos tiene que mandar el Proyecto Técnico, y ellos toman, como referencia, el Plan de Ordenación Municipal (P.O.M.) y dicen, como cálculo, que Olías tendría una población de 20.000 habitantes, cuando, en realidad, algún Sector, como por ejemplo el 28, no se van a desarrollar, y otros Sectores – los detalla - , estén o no aprobados, tampoco se van a desarrollar, habiéndose realizado, en definitiva, un cálculo excesivo del número de viviendas que crecería Olías. En base a ello, lo que proponemos es lo siguiente:

- Que nos remitan (el Ayto. de Toledo) el Proyecto y los costes del mismo con la valoración actual.
- Que los datos tomados de Olías del Rey son del (futuro) POM y el 90% de lo indicado no se desarrollará ni está aprobado.
- Que, en el documento entregado, no figuran las viviendas e industrias de Toledo. Las solicitamos.
- Que el Ministerio de Fomento sea parte en el reparto de los costes (por el aparcamiento invernal y la A-42).
- Que la titularidad (del colector) es de Toledo, y cualquier acuerdo de participación pasará por la “unanimidad” en la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras.

- Que los quince años para pagar las obras, sería un “mínimo”; la economía de los pequeños municipios no permite afrontar determinadas cantidades en esos años.
- La aportación que realice Olías del Rey, será a pagar sin intereses.
- Que Olías del Rey, como municipio, solicita que la Diputación Provincial auxilie económicamente a Olías del Rey en el pago de la infraestructura.
- Olías del Rey entiende necesaria la obra y su resolución de acuerdo con los dos municipios colindantes (Bargas y Toledo).

En ésta materia, D. Miguel Ángel De Paz, Miembro del P.S.O.E., manifiesta: Es necesario ver el Proyecto, con las expectativas de futuro que se hagan, y el coste que lo vayamos a pagar por terceras Partes. El estudio de crecimiento, añade el Sr. Vega, también se habrá hecho respecto a las otras Partes.

Prosiguiendo el debate, el Sr. Hernández expone: Más que esos acuerdos que se proponen, lo que hay que hacer es una negociación, en la que participe, también, la Junta de Comunidades, y, respecto al coste de la obra, nuestra participación se puede acometer con el remanente de las viviendas públicas.

Finalmente, realizada la votación pertinente, se acuerda, por unanimidad de los Sres. Asistentes, aprobar la totalidad de actuaciones contenidas en la Propuesta que ha expuesto, anteriormente, el Sr. Alcalde.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la Sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.